



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España, por
"UNA NUEVA CAFETERA MECANICA"

a favor de:

Don José Pagán Egea, residente en Palmar (Murcia), ca-
lle de la Gloria, 24

Entre los múltiples aparatos ideados hasta el pre-
sente para la confección del café en condiciones espe-
ciales de economía y concentración que aproveche las
excelentes cualidades del género empleado, o materia
5 prima, relativos a aroma, gusto, etc., se pueden obser-
var deficiencias vistas en todos ellos, que no son has-
ta el presente completos, y que han motivado, mediante
un prolijo estudio y esfuerzo perseverante, el idear
un nuevo tipo de cafetera mecánica, el cual tratamos
10 de registrar, describiendo en la presente memoria sus
ventajas.

El aparato mecánico a que aludimos, tiene la venta-
ja, sobre los demás similares, conocidos hasta el día,



de ser una máquina que calienta el agua en los calderines, por libre circulación, con tubo de descarga a termosifón. Esto, evita ya el primero y principal inconveniente de casi todos los aparatos conocidos hasta el presente, consistente en la facil posibilidad de que el agua, sometida a gran presión dentro de los mismos, y el vapor que produce por su recalentamiento, motive la explosión ocurrida por desgracia con cierta frecuencia y consecuencias lamentables.

Nuestro aparato, no precisa papel de fieltro para colar el café, puesto que lleva fijo el colador o coladores, que son de tela o género similar. Motiva esta especial disposición una gran ventaja con respecto de los otros modelos, puesto que produce considerable economía.

La Patente de Invención que solicitamos, suprime asimismo el salerillo donde se deposita el café, indispensable actualmente en las demás máquinas, y cuya supresión economiza el lavado y secado del mismo.

El porta-café, lleva un filtro fijo, sin necesidad de tocar el género con las manos, con el natural determinante de higiene extraordinaria, mucho más de notar por el consumidor ya que estos aparatos se instalan sobre mostradores, en los establecimientos, al alcance de los mismos.

Las aguas para hacer el café, y colocadas en el depósito del aparato, no cuecen continuamente, calentándose solamente la necesaria para producir el café. Esto, evita la contaminación del agua, corriente en otros sistemas, por los residuos de sales de las calderas, que en bastantes ocasiones determinan intoxicaciones.

La presente Patente de Invención, vierte las aguas



sobrantes, de las empleadas en el servicio, al depósito frío, con lo que se evita el recalentamiento de los calderines, mínimo gasto y más seguridad.

50 Y, finalmente, nuestro sistema se alimenta indistintamente con aparato de gasolina, fluido de gas o electricidad, consumiendo solo en el instante de producir y bastando quince minutos de calentamiento para hacer café continuamente.

55 Dada la naturaleza del invento cuya patente se solicita, se acompaña, aparte la comprensión que pueda determinar la descripción antes realizada, tres dibujos o figuras que enumeramos con los números 1, 2 y 3.

60 Representa el 1, la vista general exterior de la cafetera. Tiene ésta altura variable, según la capacidad que se le quiera dar en relación con el consumo del establecimiento donde esté situada, y está integrada por un cuerpo central cilíndrico terminado en la parte superior por una pequeña cúpula y pequeño castillete
65 sobre aquélla, de mero adorno.

El cuerpo central cilíndrico, va señalado por la letra b), en el que la base del mismo, unida sin solución de continuidad y que constituye la caldera para calentar el agua, va marcada con la letra g. La cúpula
70 que indicamos, cierra la parte superior del cuerpo central cilíndrico, que señalamos con e, en cuyo interior se halla el depósito del agua. A los lados, se ven sobresalir los porta-café, s y s', de salida de agua caliente.

75 La Fig. 2ª, representa la planta o sección horizontal de la cafetera, que no detallamos por ser figura meramente accesoria y no esencial para la composición del aparato.

La Fig. 3ª, representa la sección vertical de la



80 máquina de hacer café, pero en corte o disposición que muestra el interior de la misma, a diferencia de la primera que, como indicamos, era el aspecto exterior o vista general.

En esta Fig. 3ª, se aprecian perfectamente los diversos órganos constitutivos de la misma, marcando con las letras e, el dispositivo de agua, a, el tubo de salida de la misma, s, las salidas laterales exteriores de agua caliente por los porta-café, f, el termosifón, e, la entrada de agua al depósito y g, la caldera para calentar el agua.

Como ya se ha indicado en la descripción, el tamaño de esta cafetera es variable, según la cabida o capacidad que se le quiera dar, y los materiales que entren en su construcción son también diferentes, no siendo realmente característicos de la patente, ni aquel ni éstos.

N O T A

En resumen; la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.- Una nueva cafetera mecánica, caracterizada por constituir un aparato mecánico productor de café, que calienta el agua en los calderines, por libre circulación en los mismos, y con tubo de descarga a termosifón.

2.- Una nueva cafetera mecánica, que se caracteriza por llevar fijos los porta-café y los coladores, que son de tela o géneros similares.

3.- Una nueva cafetera mecánica, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por efectuarse el cierre o ajuste de los porta-café por cuñas deslizantes, llevando asimismo, debajo del colador, un re



cibidor distribuidor.

115 4.- Una nueva cafetera mecánica, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por que en la utilización de las aguas productoras del café y su ebullición, no es preciso calentar la totalidad de las mismas, sino solo la cantidad precisa para hacer el café, vertiéndose las sobrantes de las invertidas en el depósito frío.

120 5.- Una nueva cafetera mecánica, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza poderse, indistintamente calentar las aguas del mismo, con aparatos de gasolina, fluido eléctrico, gas o cualquier otra clase de combustible, consumiendo únicamente cuando está produciendo.

6.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, por "UNA NUEVA CAFETERA MECANICA".

130 Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 17 de Enero de 1935.

Fig. 1^a

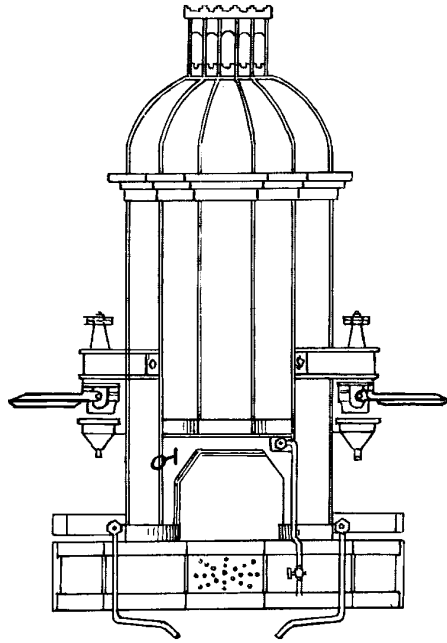


Fig. 2^a

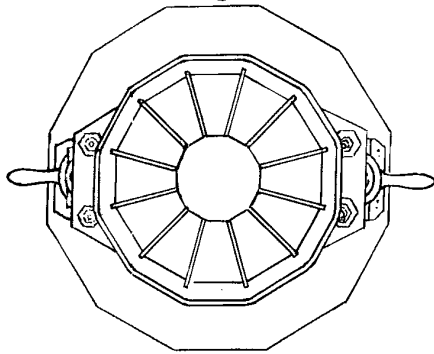


Fig. 3^a

